



# SAN AGUSTIN ETLA 2020-2022

0274/2019/SICOM

EXPEDIENTE: RECURSO EN REVISION R.R.A.I 074/2019/SICOM.

San Agustín, Etlá, Oaxaca a 04 de marzo de 2020.



CIUDADANOS  
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E S.

JESUS RAMIREZ RAMIREZ en mi carácter de Síndico Municipal del Municipio Libre y Soberano de San Agustín, Distrito Judicial de Etlá, Oaxaca, como lo acredito con la credencial de acreditación, expedida por la Secretaria General del Gobierno del Estado de Oaxaca; debidamente certificada para que surta sus efectos legales correspondientes, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos las oficinas del municipio de San Agustín Etlá, sito en calle Independencia sin número en esta misma población y autorizando a **MARÍA FERNANDA ESCUDERO MALDONADO, MARIA DEL CARMEN DAVILA ALCANTARA** y **VERONICA ENRIQUEZ RIVERA** revocando a los autorizados con anterioridad, con el debido respeto comparezco y expongo.



Con el presente escrito vengo a dar cumplimiento a acuerdo de fecha VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE en relación con la resolución de fecha catorce de AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE y tomando en consideración que el primer acuerdo aludido fue notificado el tres de marzo de dos mil veinte, téngaseme en tiempo y forma el siguiente informe bajo los siguientes términos:

Uno. El Municipio de San Agustín, Etlá, es un ente público el cual según el ACUERDO IEEPCO-CG-SNI-244/2019, RESPECTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ETLA, QUE ELECTORALMENTE SE RIGE POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS.Y que dicho acuerdo puede ser consultado íntegramente en la página electrónica <http://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2019/IEEPCOCGSNI2442019.pdf>, y como se puede consultar en este acuerdo.





# SAN AGUSTIN ETLA 2020-2022

Dos. No se advierte que dicho municipio cuente con AGENTES MUNICIPALES y/o a AGENTES DE POLICIA según la división política del municipio, en este sentido.

Tres. Y, como ya se dijo el Municipio de San Agustín, Distrito Judicial de Etlá, Estado de Oaxaca, es un ente público que según los artículos 2° y 115 de la Constitución del País, retomando lo declarado en el proyecto de Bando de Policía y Buen Gobierno en su ARTÍCULO dice... 11.- El municipio de San Agustín Etlá, Oaxaca; para su división política y administrativa, se encuentra integrado por los siguientes centros de población: 1.- Cabecera municipal de San Agustín (Centro) 2.- Barrio "Vista Hermosa" que incluye la colonia "Tres de Mayo" 3.- Barrio del "Panteón" 4.- Barrio de "San José" que incluye las colonias "Manuel Gómez Portilla" ó "Ferrería", "Cristo Rey", "La Azucena" y "Reforma" por ende;

Cuatro. Resulta inverosímil que una agente municipal o agente de policía tenga un sexo determinado.

En consecuencia, dígame a ciudadano recurrente que los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento que resultamos electos para administrar, gestionar y mantener el desarrollo y todo lo relacionado con este H. Ayuntamiento para el trienio 2020 - 2022 estamos abiertos a escuchar, recibir propuestas de proyectos, y todo lo que tenga relación con este municipio, CON LA DIVISIÓN POLÍTICA ACTUAL, así las cosas, que atendemos en un horario de nueve a catorce y de diecisiete a veinte horas de lunes a sábado con excepción de alguna contingencia natural la cual se atiende las veinticuatro horas del día. En este mismo orden de Ideas esta nueva administración está trabajando para poner en forma electrónica (en la web) la información de este Ente Municipal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2°, 6°, 8° y 115 de la Constitución del País, así como, el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Oaxaca. Téngasenos dando cumplimiento al requerimiento.



SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ATENTAMENTE

JESUS RAMIREZ RAMIREZ

SINDICO MUNICIPAL.

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SEGECO**  
Secretaría General de  
Gobierno



LA PRESENTE ACREDITA A:  
**JESUS RAMIREZ RAMIREZ**

COMO:  
**SINDICO MUNICIPAL**

MUNICIPIO:  
**SAN AGUSTÍN ETLA**

DISTRITO:  
**ETLA**



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Agustín

Etla,

Dto. Etla,

2020



FOLIO: 1743

VIGENCIA: 2020 - 2022

ESTA CREDENCIAL ES PERSONAL  
E INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ  
SER PRESENTADA Y DEVUELTA  
A LA DEPENDENCIA QUE SE LE  
EXPIDIÓ CUANDO SE LE SOLICITE.

LIC. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGON  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ANTONIO CABRERA VILLALBA  
DIRECTOR DE GOBIERNO

Carretera Oaxaca-Istmo - Edificio 4 - Talixtac de Cabrera,  
Oax. C.P. 69270 - Tel. 501-5000 - 11128 Y 11129